

# **“INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.”**

## **Inclusion of students with physical, sensory and intellectual disability in higher education**

Massiel Venegas Hernández<sup>1,2</sup> - UNACH – Chile

Abigail Ester Aranda Torres<sup>1</sup> - UNACH - Chile

Fabián Rodrigo Olguín Reyes<sup>1</sup> - UNACH - Chile

Shyaerko Branko Bruce-Lee Sáez Sáez<sup>1</sup> - UNACH - Chile

Melisa Angélica Pizarro León<sup>1</sup> - UNACH – Chile

Mario José Troncoso Vergara<sup>1</sup> - UNACH – Chile

<sup>1</sup> Licenciado en Trabajo Social. Universidad Adventista de Chile

<sup>2</sup> Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales. Universidad de Concepción

Universidad Adventista de Chile. Las Mariposas, km.12, Chillán, Chile. Código postal: 3780000, Fono: +56 9 77284564. E-mail: [massielcarolinav@gmail.com](mailto:massielcarolinav@gmail.com)

### **RESUMEN**

Este artículo, da a conocer las condiciones de inclusión percibidas por los estudiantes en situación de discapacidad, en relación a las estrategias institucionales implementadas en sus respectivas casas de educación superior, bajo una Investigación con un enfoque cuantitativo, exploratoria-descriptiva. Para la recolección de datos se diseñó una encuesta que fue aplicada a 12 estudiantes en situación de discapacidad. Los resultados revelan que existe entre los estudiantes una percepción positiva respecto de las estrategias implementadas por sus respectivas casas de estudio, con un 71% de “acuerdo” o “muy de acuerdo” en total de la población encuestada. Sin embargo, existen carencias de accesibilidad, de protocolos de atención y de infraestructuras que favorezcan la permanencia de estos estudiantes en la educación superior.

**Palabras clave: derechos, universidad, trabajo social, discriminación**

## **ABSTRACT**

This article shows the conditions of inclusion noticed by students in a disability status, in relation to the institutional strategies implemented in its respective superior education houses, under the investigation with a descriptive exploratory, quantitative approach. In order to collect data a survey was designed which was applied to 12 students in a disability status. The outcome revealed that among the students there is a positive perception regarding to the strategies implemented by the respective education houses, with a 71% of “agree” or “strongly agree” in total of the surveilled population. However, there is a lack of access, attention protocols and infrastructure which favors the permanency of these students in post-secondary education.

## **Introducción**

La inclusión de personas en situación de discapacidad ha adquirido mayor visibilidad tanto por el reconocimiento social, como por las políticas públicas y programas que buscan velar por los colectivos sociales. En este sentido, esta investigación se llevó a cabo en 3 instituciones privadas de educación superior de la Ciudad de Chillán, Región de Ñuble, Chile, todo esto, desde la perspectiva de estudiantes en situación de discapacidad, lo que permitió exponer sus percepciones frente a los programas e iniciativas de apoyo implementados desde sus respectivas casas de estudios.

La pregunta que sustenta esta investigación fue: ¿Cuál es la percepción de los y las estudiantes en situación de discapacidad física, sensorial e intelectual, frente a las estrategias de inclusión implementadas por sus respectivas instituciones de educación superior en la ciudad de Chillán? Dada la pregunta, el objetivo general de la investigación fue: “Determinar la percepción de los estudiantes en situación de discapacidad física, sensorial e intelectual de tres instituciones de educación superior privadas de Chillán, frente a las estrategias institucionales inclusivas, contribuyendo con ello al conocimiento de su problemática, año 2018”. Los objetivos específicos fueron los siguientes: (1) Caracterizar a los estudiantes en situación de discapacidad pertenecientes a las instituciones de educación superior. (2) Explorar la percepción de los estudiantes en situación de discapacidad en relación a aspectos establecidos en la Ley 20.422 y CDPD (3) Valorar, según la percepción de los/las estudiantes en situación de discapacidad, la accesibilidad que brinda la infraestructura en su institución. (4)

Evaluar normas y/o estructuras de apoyo institucionales, facilitadoras del proceso formativo, por los/las estudiantes en situación de discapacidad.

### **Marco referencial**

Según los datos aportados por las Naciones Unidas, cerca del 10% de la población mundial posee algún tipo de discapacidad, situación que ha ido en progresivo aumento debido a la longevidad creciente de la población (Naciones Unidas, 1993). La necesidad de una atención específica para estos colectivos sociales ha permitido que la discapacidad sea estudiada desde diversas perspectivas de análisis como son el desarrollo personal, social, académico y profesional de estas personas.

Para dar un marco de referencia, en 1980, la Organización Mundial de la Salud (OMS) presentó la Clasificación Internacional de la Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía (CIDDM), según la cual, la discapacidad es un problema individual, objetivo y médico, sin considerar aspectos como el entorno social, cultural, físico o legal, que modulan el impacto de este déficit en la actividad y participación social del individuo en situación de discapacidad (OMS, 2001).

El 22 de mayo de 2001, en la 54ª Asamblea de la OMS, se aprobó la nueva versión de esta Clasificación con el nombre definitivo de “Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud”, la que tiene como su principal labor el brindar un lenguaje unificado y estandarizado, y un marco conceptual para la descripción de la salud y los estados relacionados con la salud (Egea, & Sarabia, 2007).

La Organización de Naciones Unidas vela por establecer normas que reconocen visibilizan y hacen valer los derechos de las personas con discapacidad, y en consecuencia en 1994 el Congreso Nacional de Chile dictó la Ley N° 19.284 de Integración Social de las personas con discapacidad (UNESCO, 1994). Más adelante, en el año 2010, se promulga la Ley N° 20.422, titulada: Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, estableciendo “medidas para evitar: violencias, abuso y discriminación” (Art. 9), como a la vez proporcionar un trato digno en todos los ámbitos de su vida. Posteriormente se establece la Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad (2013-2020) creándose el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. Se trata de pensar un modelo social con acento en el pleno ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad, dejando de lado la visión asistencialista en atención de una deficiencia como lo expresaba la ley

19.284 de 1994. En consecuencia, la ley 20.422 contiene una noción de discapacidad que involucra a todo el entorno (SENADIS, 2013).

Tanto la ley 20.422, como la ley 20.609 de 2012 (Ley de No Discriminación), desde el punto de vista del derecho, abordan integralmente la inclusión de PeSD<sup>1</sup> en educación. Respecto de la admisión especial para PeSD, en el informativo del Proceso de Admisión 2017 del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) se señala que los “postulantes con discapacidad” tendrán derecho a los ajustes necesarios para resguardar la igualdad de oportunidades en la rendición de las pruebas de acuerdo a los recursos económicos, humanos y técnicos disponibles para el Proceso de Admisión, pero la posibilidad real de matrícula depende de los requisitos específicos que establecen las universidades para cada una de sus carreras. En el caso específico de los estudiantes en situación de discapacidad visual, su ingreso se realiza por vía de Admisión Especial a las universidades que integran el Sistema Único de Admisión (SUA) (Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, & DEMRE, 2016).

### **EL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD (Oliver, 1983)**

A lo largo de la historia, las personas en situación de discapacidad han debido luchar contra ideas limitadas sobre su situación, provenientes muchas veces desde la misma sociedad, sobre la perfección corporal o el poseer un cuerpo capacitado para desarrollarse dentro de ella (Valencia, 2014). Esta idea hoy en día ya ha comenzado a derribarse gracias a la lucha de las distintas organizaciones de personas con discapacidad, estableciendo que los prejuicios no aparecen por si solos, sino que son una construcción social que necesita ser revisada y reemplazada por otra concepción más integracionista.

En este sentido, el modelo social de la discapacidad, se enmarca dentro de los principios generales señalados por la declaración de los derechos humanos, a diferencia del modelo médico de la discapacidad, en donde se pone énfasis en el tratamiento de la discapacidad, orientado a conseguir una cura, una mejor adaptación, o un cambio de conducta, modelo médico que sitúa el problema de la discapacidad dentro del individuo, considerando que las causas de dicho problema son el resultado de las limitaciones funcionales o pérdidas psicológicas originadas por la deficiencia (Palacios, 2008); a diferencia del modelo social que pone énfasis en la rehabilitación de una sociedad, que

---

<sup>1</sup> Persona en Situación de Discapacidad

ha de ser concebida y diseñada para hacer frente a las necesidades de todas las personas, gestionando las diferencias e integrando la diversidad, lo que propicia la inclusión social, y promueve la autonomía personal, la no discriminación, la accesibilidad universal, la normalización del entorno, entre otros (Maldonado, 2013). En este modelo, el problema de la discapacidad se deriva de la falta de sensibilidad del Estado y de la sociedad hacia la diferencia que representa la discapacidad.

## **ESTADO DEL ARTE**

En México en el año 2014, habitaban 120 millones de personas aprox., de los cuales 61.5% son mujeres y 58.5% hombres, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014. La prevalencia de la discapacidad en México para el 2014 es del 6%, según los datos de la ENADID 2014. Esto quiere decir que 7.1 millones de personas del país no pueden o tienen mucha dificultad para hacer algunas actividades como: caminar, subir o bajar usando sus piernas; ver; mover o usar sus brazos o manos; aprender, etc. El nivel educativo predominante de la población con discapacidad de 15 años y más es la primaria: de cada 100 personas, 45 tienen ese nivel. En la población de 15 años y más en situación de discapacidad para el año 2014, el 6,7% de ellas ha alcanzado el nivel educativo universitario, versus un 21% de las personas sin discapacidad que han alcanzado mismo nivel. En relación con lo anterior, un 4% de las personas sin discapacidad no posee ningún nivel educativo, versus un 25,5% del total de las personas en situación de discapacidad.

Por otro lado, en España con relación a las personas con discapacidad oficialmente reconocidas en el país, el Informe Olivenza (García, 2017) aporta el último dato disponible al respecto. Indica que en España hay 1.774.800 personas con discapacidad, con edades comprendidas entre los 16 y los 64 años (edades activas), lo que representa un 5,9% de la población a la fecha del estudio. Dadas las Conferencias Mundiales sobre la Educación Superior, en las que ha participado España, se ha logrado visibilizar poco a poco a los estudiantes en situación de discapacidad, para generar avances legislativos, como lo es el Real Decreto Legislativo 1/2013, del 29 de noviembre, logrando que los estudiantes en situación de discapacidad, que equivalen al 1% de la población de estudiantes total (Rodríguez, & Álvarez, 2014), logren una inclusión a niveles superiores, traspasando la inclusión en infraestructura, y generando una preocupación por el estudiante, motivándolo a obtener un estudio superior.

Por otra parte, en el 2010 en Brasil, según el CENSO demográfico (IBGE, 2010), indica una cantidad de 191 millones de habitantes, de los cuales, 13,5 millones posee educación superior. Existen también alrededor de 46 millones de PeSD, que en el rango de edades entre los 18 a 29 años, solo 13 millones posee educación superior. El Estado brasileño reconoce el derecho a la educación para todos y ha establecido un sistema educativo inclusivo en todos los niveles basados en el principio de igualdad de oportunidades.

En Chile según las cifras de SENADIS (2015), el porcentaje de la población adulta en situación de discapacidad leve a moderada es de un 13,8% mientras que el de la población en situación de discapacidad severa es de un 8,6%. En este mismo contexto, el artículo que lleva por título “La inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la educación superior” (Berrios, & Mena, 2016), describe las estrategias y acciones que se implementando en cada Universidad para integrar a las personas con discapacidad, sino que profundiza en las concepciones y en los significados que le brindan los actores de la comunidad educativa a la integración de personas con discapacidad, y en los obstáculos y/o barreras que las personas con discapacidad han debido enfrentar durante su proceso educativo dentro de éstas instituciones, específicamente en una universidad estatal y la otra privada.

Otra investigación que permiten describir la situación actual de los estudiantes en situación de discapacidad es la que lleva por título “Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad en la Universidad de Chile: Un compromiso con la equidad, (Chile C. d., 2016) (Tapia, & Manosalva, 2012). Este estudio genera una propuesta que permite fortalecer y ampliar estrategias de apoyo y acompañamiento a los estudiantes en situación de discapacidad y propone líneas bases para implementar un sistema de admisión especial acorde con la legislación vigente.

Finalmente, en 2013 se realizó una investigación cualitativa a estudiantes en situación de discapacidad en dos universidades chilenas. Los entrevistados concibieron el ingreso a la educación superior como el logro de una meta, y como el desafío de una nueva experiencia. Para comprender el proceso de inclusión se propuso una aproximación a través del modelo ecológico, a partir del cual se identificaron factores externos, definidos como facilitadores y obstaculizadores. Entre los facilitadores, además de la familia y los pares, destaca la existencia de programas de apoyo a estudiantes en situación de discapacidad. Respecto a los obstaculizadores, existe escasa

formación a los profesores en estrategias educativas para estudiantes en situación de discapacidad (Salinas, & Lissi, 2013).

Tomado en consideración todo lo expuesto hasta el momento, vimos la necesidad de realizar el actual trabajo de Investigación, que tiene por objetivo: “Determinar la percepción de los estudiantes en situación de discapacidad física, sensorial e intelectual de tres instituciones de educación superior privadas de Chillán, frente a las estrategias institucionales inclusivas, contribuyendo con ello al conocimiento de su problemática, año 2018.”

## **Metodología**

### **Diseño de investigación**

Se utilizó un enfoque metodológico cuantitativo, que según que de acuerdo a R. Cáceres, (Cáceres, 2018) se centra fundamentalmente en los aspectos observables y susceptibles de cuantificación de los fenómenos educativos, y se sirve de pruebas estadísticas para el análisis de datos, profundidad es de tipo exploratorio que como objetivo principal es conseguir una perspectiva general de un problema o situación y también de tipo descriptivo, que busca especificar las propiedades importantes y relevantes del objeto de estudio, responder el quién, el dónde, el cuándo, el cómo y el porqué del sujeto de estudio, teniendo en consideración que lo que se espera es conocer de manera directa las diversas valoraciones que subyacen de los estudiantes de educación superior que presentan algún grado de discapacidad física, sensorial y cognitiva, referente a las estrategias y acciones realizadas por sus casas de estudios a lo largo de su proceso de formación educacional.

### **Procedimientos**

Se diseñó y aplicó una encuesta a 12 estudiantes de 3 universidades privadas. La metodología fue online, donde se identificaron las principales características de los estudiantes y posteriormente se profundizó en las variables significativas objeto de estudio. Se utilizó un protocolo para contactar a los estudiantes presentando los

objetivos de la investigación desde los departamentos de desarrollo estudiantil de las instituciones. Se tomaron resguardos éticos, primeramente, con la aprobación del Comité de Bioética de la Universidad Adventista de Chile de la Investigación, y segundo, con la confección de un consentimiento informado.

### **Muestra y sujeto de estudio**

El tipo de muestreo utilizado, para efectos de esta investigación, fue el muestreo por conveniencia, técnica de muestreo no probabilístico, donde el investigador selecciona a la muestra de estudio porque son de fácil acceso y mayor proximidad, evitando seleccionar mediante criterios estadísticos.

### **Técnica de recolección de información**

En cuanto a la recolección de datos, se aplicó una encuesta que según (Mayntz, 1993) se describe como la búsqueda sistemática de información en la que el investigador pregunta a los investigados sobre los datos que desea obtener y posteriormente reúnen estos datos individuales para obtener durante la evaluación datos agregados.

La encuesta fue sometida a la validación del juicio de expertos, mediante un proceso que contó con profesores de la especialidad de la Universidad Adventista de Chile. En cada uno de los ítems se evaluaron los criterios de pertinencia y claridad.

Para propósitos de esta investigación, respetando la privacidad de las instituciones, se les llamará “institución 1”, “institución 2” e “institución 3”.

El paquete estadístico utilizado para el procesamiento de los datos obtenidos fue el SPSS (Statistical Package for the Social Sciences). Versión 22.0.

## **Principales resultados**

### **Caracterización de los estudiantes encuestados.**

En relación a los estudiantes en situación de discapacidad que formaron parte de esta investigación se contabilizó un total de 12 personas, con un promedio de edad de 26 años.



En torno al sexo de los encuestados, se dividió en partes iguales de 50% para ambos sexos y en relación a su estado civil, un 90,9% es soltero/a. El grupo familiar de los encuestados está compuesto por un promedio de 4 personas. En relación con el ingreso económico per cápita reportado por grupo familiar, el de menor monto corresponde a \$20.000 y el mayor alcanzaba los \$650.000. (\$442.083 como promedio)

En relación a las 3 instituciones de educación superior que fueron parte de esta investigación, todas son de carácter privada y cuentan con similar oferta académica. El ingreso a la educación superior reportado por los/las encuestados/as dio como resultado las siguientes cuatro opciones preponderantes: mediante PSU (4 personas), sin PSU (5 personas), PSU adaptada (1 persona) y sistema especial de ingreso (2 personas).

El acceso a la salud es de vital importancia para una persona en situación de discapacidad, reportando el 90% que acceden a ella mediante previsión estatal. (Fonasa)

Respecto al tipo de discapacidad, un 33,3% de la población encuestada presenta discapacidad física y/o motora, destacando las patologías de diparesia espástica, parálisis cerebral con ataxia, displasia por asfixia y miastenia gravis. Referente a la discapacidad intelectual un 25% de la población la presenta, destacando el trastorno del espectro autista, síndrome de asperger y trastorno por abuso de sustancias. Y finalmente se encuentra la discapacidad sensorial, con un 41,7% de la población encuestada, destacándose patologías como la hipoacusia y la amaurosis bilateral. Es importante destacar que el total de los encuestados conoce su porcentaje de discapacidad y poseen su credencial de discapacidad.

Tabla 1: Estado de Salud/porcentaje de discapacidad en encuestados.

VARIABLE	N	Min	Max	M
% discapacidad Física.	4	70%	70%	70%
% discapacidad Intelectual.	3	35%	67%	46%
% discapacidad Sensorial.	5	50%	90%	67%
% obtenido Registro Nacional de Discapacidad.	12	35%	90%	63%
Ingreso per cápita.	12	\$20.000	\$650.000	\$140.719
Edad en que fue diagnosticada la discapacidad.	12	0	30	8,1

Fuente: Elaboración propia.

En relación a la manera en cómo se manifestó su patología de discapacidad, un 50% de estos ser del tipo congénita peri natal (traumas del parto, prematuridad, partos

prolongados y anoxias) en comparación a un 50% que la adquirió por medio de un accidente, enfermedad o abuso de sustancia ilícitas.

Las patologías no degenerativas, obtienen un porcentaje de 67% de la población encuestada, en comparación a un 33% de la población que presentan patologías degenerativas.

La participación en programas sociales implementados para la rehabilitación, prevención, promoción e inclusión, 75% de la población encuestada manifiesta participar de entidades como Teletón, CADEM e instituciones referentes a la discapacidad, en comparación a un 42% que no ha participado en estas.

En Chile, existen organismos encargados de otorgar cobertura para la atención de la salud a la población, como es Fonasa y aseguradoras como las Isapres, lo que facilita el acceso de los ciudadanos a la atención de salud. Frente a esto, se le preguntó a la población estudio, si estas asistían de manera regular a controles de salud por su discapacidad, de lo cual destaca un alto porcentaje de estos que manifiestan no asistir a controles médicos, con un 50% en comparación a un 50% que asiste de manera regular a controles médicos.

Referente a la percepción de inclusión, se destaca que un 71% de los encuestados se encuentra “de acuerdo” y “muy de acuerdo” con las acciones en favor de los y las estudiantes en situación de discapacidad. La población encuestada se encuentra conforme con la promoción de oportunidades, fomento de la autonomía personal, promoción de información pública, permanente y actualizada sobre los planes y programas, además del fomento de la rehabilitación con bases comunitarias, la creación y participación de centros públicos o privados de prevención y la rehabilitación en temas de discapacidad, mientras que un 29% manifiesta estar en “desacuerdo” y “muy en desacuerdo”, ya que expresa que en sus centros formativos están inexistentes estos aspectos, los que fueron considerados desde la ley 20.422, la cual establece normas sobre igualdad de oportunidad e inclusión social de personas con discapacidad, integrando agentes que permitan la rehabilitación y participación de las personas en situación de discapacidad en la sociedad.

### **Concepto de inclusión**

La población investigada destacó, por mayoría de porcentaje, que la inclusión para ellos es “dar oportunidades a las PeSD” (25%) y “eliminar barreras y obstáculos de todo tipo” (25%). Empatados igualmente con un 16,7% cada una, está el “incluir a las

PeSD en la sociedad” y “aceptar a las personas como son”. Relegadas a un 8,3% cada una, quedaron las opiniones de” sensibilizar a las personas” y “no lo sé”.

Tabla 1¿Qué es para ti la inclusión?

	Frecuencia	Porcentaje
Dar oportunidades	3	25,0
Incluir a las personas diferentes y hacer modificaciones estructurales	2	16,7
Aceptar a las personas como son	2	16,7
Eliminar barreras y/o obstáculos de todo tipo hacia las personas en situación de discapacidad	3	25,0
Sensibilizar a las personas	1	8,3
No lo sé	1	8,3
Total	12	100,0

Fuente: Elaboración propia

### **Inclusión en la institución**

En base a este ítem se pregunta: ¿sientes que tu institución es inclusiva?, respondiendo un 75% de forma afirmativa a esta pregunta, en comparación con un 25% que expresó que su centro de estudio no lo es.

La pregunta relacionada con la presencia de episodios discriminatorios en las instituciones educativas, un 83,3% responde que no lo han vivenciado, versus un 16,7% que sí, siendo cifras muy satisfactorias, pero que muestran en algún grado la necesidad de seguir trabajando en el fortalecimiento de mecanismos de inclusión y de instancias de sensibilización que promuevan inclusión en todos los niveles, tanto de los educandos como de educadores y administrativos.

La pregunta: ¿Tu institución desarrollan reuniones con los estudiantes en situación de discapacidad?, los estudiantes respondieron no en un 58,3%, lo que deja en evidencia que al interior de las instituciones hay un interés ambivalente para poder escuchar de primera fuente necesidades que puedan manifestar los estudiantes. Puede ser relevante, por tanto, mantener un espacio de encuentro pro-activo, atento y de disposición, organizado institucionalmente, que genere condiciones sociales, culturales y materiales, propias de la inclusión antes que medidas e intervenciones con respecto a

temas de discapacidad. La generación de condiciones antes que intervenciones, debieran facilitar que aparezca el sujeto en su diferencia y conviva con otros.

Por otra parte, en relación al rol del Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS), cuya finalidad es promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas en situación de discapacidad, y buscando conocer el vínculo con los estudiantes, se quiso conocer el acceso de los estudiantes a programas y beneficios que otorga el Estado a través de esta entidad, formulándose la siguiente pregunta: ¿Has postulado a algún programa de SENADIS?, en donde los resultados arrojaron que un 50% respondió que sí ha postulado y en cierta manera se han beneficiado con los proyectos. Sin embargo, cabe destacar que el 50% de los estudiantes restantes respondieron que no, siendo un porcentaje considerable de la población que no se han visto beneficiados con los programas que están disponibles para ellos, debiéndose este fenómeno a la falta de información que los estudiantes tienen, la falta de motivación, problemas con respecto a su inclusión y discriminación.

En relación a los cambios/ mejoras/ aportes, que harían para la inclusión de los estudiantes en situación de discapacidad, esta pregunta arrojó que el 33% plantea la opción de realizar cambios y/o mejoras con respecto a la infraestructura, un 33% considera que se deben realizar mejoras en el apoyo técnico y profesional, un 8,3% plantea que se deben realizar capacitaciones dentro del cuerpo docente y de trabajadores para entregar un mejor servicio y otro 8,3% en relación a mejorar la inclusión por parte de sus compañeros/as. Finalmente, un 16,7% estima que no se deberían hacer cambios y/o mejoras en su institución.

### **Infraestructura accesible**

El artículo 24 de la Ley 20.422, declara que “Toda persona o institución, pública o privada, que ofrezca servicios educacionales...deberá realizar los ajustes necesarios para resguardar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad que participen en ellos”. Frente a esto, se les pregunto a los estudiantes, si sus instituciones han generado cambios y/o mejoras infraestructurales, obteniéndose las siguientes cifras: 58,3% de “adecuados” las aulas, espacios públicos y mobiliario; 41,7% califica de “adecuados” los baños públicos; 58,3% de “adecuada” la infraestructura de sus bibliotecas; 66,7% de “adecuadas” las oficinas de apoyo y/o bienestar estudiantil; 41,7% de “adecuados” los estacionamientos para PeSD; y un 58,3% de “adecuada” la oficina de atención para los estudiantes en situación de discapacidad. Todas estas cifras,

unas más que otras, hacen eco frente a las exigencias de la ley, exigencias que no han sido implementadas con la celeridad debida, dificultando el paso y permanencia de estos estudiantes en su proceso formativo.

### **Normas o estructuras de apoyo institucionales**

Es importante que no solo los cambios o las adecuaciones se realicen de manera infraestructural, sino además estas deben realizarse en el ámbito académico, el cual debe tener en consideración las posibles necesidades de todo el estudiantado a la hora de diseñar e impartir la enseñanza. A través de este proceso se pueden identificar y eliminar las barreras en la enseñanza y el aprendizaje manteniendo el rigor académico. Nuestros encuestados evaluaron de la siguiente manera algunos aspectos relacionados con su aprendizaje: 58,3% valoro como “adecuada” la accesibilidad de las plataformas web de su institución; 41,7% como “no existe” la posibilidad de estudiar mediante e-learning; 41,7% de “no existe” en relación a becas para estudiantes en situación de discapacidad; 50% para “no existe” tiempo adicional para responder exámenes; 41,7% para “no existe” reprogramación de exámenes y softwares especiales; 41,7% como “inadecuado” los implementos computacionales; y un 66,7% de “no existe” en relación de un intérprete de lenguaje de señas.

### **Discusión y conclusiones.**

En Chile, aún son grandes los desafíos de inclusión que se tienen con las PeSD<sup>2</sup>, las cuales encontrándose en edades activas para aportar desde sus, aun se enfrentan, en muchas ocasiones a escenarios complejos de integración, desarrollo individual y social, especialmente en el ámbito educativo.

La presente investigación realizada aporta información sobre la situación de los estudiantes en situación de discapacidad, pertenecientes a tres instituciones de educación superior de la ciudad de Chillán, datos que son relevantes para fundamentar y/o mejorar políticas institucionales que incluyan servicios de apoyo orientados a estos estudiantes.

En relación con el objetivo general de esta investigación, los resultados revelan que existe una percepción en general positiva respecto de las estrategias implementadas por sus casas de estudio, obteniéndose un porcentaje de promedio general de conformidad del 71%. Sin embargo, existen carencias en materia de accesibilidad

---

<sup>2</sup> Personas en Situación de Discapacidad.

universal, protocolos de atención, normas de apoyo e infraestructura que favorezcan la permanencia de estos estudiantes en la educación superior.

Complementando lo anterior, existen espacios que son muy frecuentados por un estudiante universitario, como los son las aulas, baños y biblioteca, que en esta investigación arrojan una carencia en mobiliario que se adapte a las necesidades de una persona con discapacidad, baños, ascensores, equipos de apoyo como computadores con softwares especiales, etc., encontrándose algunos espacios, como sala de tesis y auditorios en lugares que son inaccesibles hasta para quienes no se encuentran en una situación de discapacidad.

En relación con las altas cifras de aprobación, a juicio de los investigadores, podrían existir aspectos de índole personal que pueden condicionar una favorable percepción en algunos temas por los estudiantes, como lo podrían ser un bajo conocimiento sobre el concepto de inclusión, por ejemplo, existiendo solo un 50% de los/las estudiantes con un concepto claro.

Con la creación de la Ley 19.284 en el año 1994 de “Integración Social de las Personas con Discapacidad” y posterior Ley 20.422 el año 2010 que “Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad”, se produjo un gran avance en la difusión y sensibilización en torno a las personas en situación de discapacidad en la opinión pública. Lo anterior permitió que se abriera una brecha de oportunidad para miles de personas, especialmente de escasos recursos, en cuenta a mejorar sus condiciones de vida a través de proyectos y ayudas técnicas, administrados primeramente por FONADIS y posteriormente por el actual SENADIS.

En relación con la Ley 20.422, una perspectiva no menos importante, teniendo en cuenta que el lenguaje construye realidades, es el uso de terminologías que van en contra del objetivo de la misma, la inclusión. Lo anterior se puede evidenciar en la definición de persona con discapacidad: “...aquella que teniendo una o más deficiencias...” (Ley 20.422, art. 5), siendo el uso de la expresión “deficiencias”, que bien podría ser “condiciones” u otra similar, demuestra la persistencia del modelo médico, en algún grado, para entender la discapacidad.

En base a otro punto, comprendiendo que las personas en situación de discapacidad tienen una percepción única y personal de su realidad y discapacidad, creemos que estas se han visto limitadas, en algún grado, sobre su participación en procesos de decisión en temas que afectan su vida, especialmente a nivel de las instituciones de educación superior. En el artículo cuarto, inciso tercero, de la

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, menciona que estas deberán ser plenamente consultadas: “...los Estados Partes celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan.” (Unidas, 2007)

Misma idea se ve reforzada en el art. número dos de la Ley 20.609 que “Establece medidas contra la discriminación”, en el cual se manifiesta sobre la discriminación arbitraria: “...toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile...”. (Nacional B. N., s.f.) En base a lo anterior, los estudiantes entrevistados poseen una opinión fundada e valiosa de la realidad que viven en forma cotidiana en sus respectivos contextos académicos, de esto se desprende lo valioso de fomentar aún más su participación en la toma de decisiones que les afectan, ya que ellos conocen de primera fuente los asuntos de su incumbencia, y de otros temas de su interés, por lo cual la comunidad académica tiene como deber promover instancias para que esto suceda.

Otro aspecto a considerar es la posible existencia de casos de estudiantes universitarios con “discapacidades invisibles”, hecho para el cual no se presentan cifras. Por ejemplo, el síndrome de Asperger, el Autismo, entre otros trastornos generalizados del desarrollo son vistos por la sociedad como personas “retraídas” muchas veces. También podríamos mencionar casos de personas con talla baja, sobrepeso, y las cada vez más presentes enfermedades “raras”, para lo cual podríamos preguntarnos si la discapacidad es visible o invisible. Muchas veces se tiene la tendencia a colocar en un mismo grupo a todas las personas con discapacidad, sea cual sea la misma, y a veces eso provoca que el colectivo salga favorecido y otras no.

## **Bibliografía**

- Alva, M. F. (2011). *Las personas con discapacidad en América Latina: Del reconocimiento jurídico a la desigualdad real*. Santiago, Chile: CEPAL, UNFPA.
- Base de datos para el análisis social, M. (2014). Encuesta nacional de la dinámica demográfica (ENADID) [pág. web]. Obtenido de: <http://bdsocial.inmujeres.gob.mx/index.php/endireh-30/encuesta-nacional-sobre-la-dinamica-de-las-relaciones-en-los-hogares?id=82:encuesta-nacional-de-la-dinamica-demografica-enadid&catid=1>
- Berrios, C. T., & Mena, S. M. (2016). *Inclusión de estudiantes en situación de discapacidad*. Santiago, Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Cáceres, J. (2018). Definiciones de investigación cuantitativa por varios autores [pág. web]. Obtenido de: <http://www.webscolar.com/definiciones-de-investigacion-cuantitativa-por-varios-autores#comment-100177>
- Consejo de Rectores Universidades Chilenas, & DEMRE (2016). Proceso de admisión. Normas y aspectos importantes del proceso de admisión. Santiago de Chile: Autor.
- Egea, C., & Sarabia, A. (2007). Visión y modelos conceptuales de la discapacidad. *Políbea*, (73), 29-42.
- ENADID (2014) La discapacidad en México, datos al 2014. [documento online]. Obtenido de: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825090203.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825090203.pdf)



- García, A. J. (2017). Informe Olivenza 2017, sobre la situación general de la discapacidad en España. España: Observatorio Estatal de la Discapacidad.
- IGBE (2010) Censo Demográfico 2010, Brasil. [documento online]. Obtenido de: <https://www.ibge.gov.br/estatisticas-novoportal/sociais/saude/9662-censo-demografico-2010.html?=&t=sobre>
- INEGI (2016). La discapacidad en México, datos al 2014. México: Autor
- Ley N° 20.609. Ministerio Secretaría General de Gobierno. Santiago, Chile, 24 de julio de 2012.
- Maldonado, J. A. (2013). El modelo social de la discapacidad: Una cuestión de derechos humanos. *Revista de Derecho UNE*, (12). DOI: <https://doi.org/10.5944/rduned.12.2013.11716>
- Mayntz, K. H. (1993). *Introducción a los métodos de la sociología empírica*. España: Alianza.
- MINEDUC (2015). *Informe caracterización educación superior*. Santiago de Chile: MINEDUC.
- Naciones Unidas (1993). Normas uniformes. Sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad [documento online]. Obtenido de: [http://www.fnd.cl/Normas\\_Un...pdf](http://www.fnd.cl/Normas_Un...pdf)
- Naciones Unidas (2007). Anexo I - Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad [pág. web]. Obtenido de: <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=618>
- Oliver, M. (1983). *Modelo social de la discapacidad*. Madrid, España: CINCA.
- OMS (2001). *Clasificación Internacional del funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (CIF)*. España: WHO Library Cataloguing-in-Publication Data.
- Palacios, A. (2008). El modelo social de la discapacidad: Orígenes, caracterización y plasmación en la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Chile: UPLA. Obtenido de: <https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/coleccion/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf>
- Rodríguez, M., & Álvarez, E. (2014). Universidad y discapacidad Actitudes del profesorado y de estudiantes. *Perfiles Educativos*, 37(147), 86-102.
- Salinas, M., & Lissi, M. (2013). La Inclusión en la educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación*, (63), 77-98.
- Schkolnik, S. (2009). *América Latina: La medición de la discapacidad a partir de los censos y fuentes alternativas*. Santiago, Chile: Consultor de Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- SENADIS (2013). Política nacional para la inclusión social de las personas con discapacidad 2013-2020. Santiago, Chile: Gobierno de Chile.
- SENADIS (2015). *II Estudio Nacional de la Discapacidad*. Santiago, Chile: Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de Chile.

Tapia, C. & Manosalva, S. M. (2012). Inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación superior. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 11(22), 14-34.

UNESCO (1994). Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales. Salamanca, España: Autor.

Valencia, L. A. (2014). Breve historia de las personas con discapacidad: A la lucha por sus derechos [documento online]. Obtenido de: <http://www.rebelion.org/docs/192745.pdf>